AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



Informe de seguimiento de riesgos de gestión, integridad pública y fiscales segundo cuatrimestre - 2026

BOGOTÁ

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA 4
4. RESULTADOS GENERALES 4
4.1. Consolidado institucional 4
5. ANÁLISIS DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS 6
5.1. Riesgo PE02-R04 - Gestión del Talento Humano 6
5.2. Riesgo PA03-R02 - Gestión Administrativa 6
5.3 Riesgo PM06-R09 - Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas 7
6. RESULTADOS SOBRE RIESGOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA 8
7. PRINCIPALES OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS 8
7.1 Correspondencia entre evidencia y diseño del control 8
7.2 Calidad y oportunidad en el reporte de los soportes de aplicación de los controles .. 8
7.3 Formalización de instrumentos 9
7.4 Gestión posterior a la materialización 9
8. ANÁLISIS DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA 9
9. RECOMENDACIONES GENERALES 10

1. INTRODUCCIÓN

En junio de 2026 fue aprobada la Política de Gestión de Riesgos por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo los lineamientos institucionales para la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de gestión, integridad pública y fiscales. En el marco de la Política para la Gestión Integral de Riesgos del IDPYBA, se adopta la gestión del riesgo como un instrumento estratégico de gobernanza, control institucional y toma de decisiones, orientado al cumplimiento de la misión, la continuidad de la operación, la protección de los recursos públicos y la generación de valor público. Establece un enfoque sistemático, estructurado, transversal y proporcional para identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos de gestión, fiscales y de integridad pública, su implementación se articula con el MIPG, el Sistema de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión y el SIGRIP.

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026 sobre los riesgos de gestión, integridad pública y fiscales identificados por los 17 procesos del Instituto. En consecuencia, el presente monitoreo permite verificar la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Gestión de Riesgos vigente, durante el segundo cuatrimestre de 2026, identificar oportunidades de fortalecimiento y aportar información para la toma de decisiones, la transparencia, la mejora continua y la cultura institucional de prevención, ética y autocontrol.

El ejercicio se desarrolló a partir de la información consignada en la Matriz de riesgos de Integridad Pública, Fiscales y de Gestión de la vigencia 2026, publicada en el mes de agosto de la vigencia, tomando como insumo los reportes de ejecución y autocontrol efectuados por los responsables de la primera línea de defensa, las evidencias aportadas para demostrar la ejecución de los controles y la valoración realizada por la segunda línea de defensa.

Este seguimiento se enmarca, además, en el proceso de fortalecimiento institucional adelantado durante 2026, periodo en el cual se actualizó la Política de Gestión de Riesgos, se adoptó el procedimiento de gestión de riesgos y sus herramientas asociadas, se efectuaron mesas de trabajo con los 17 procesos institucionales para actualizar los mapas de riesgos y se consolidaron los riesgos en la matriz bajo los lineamientos metodológicos vigentes.

2. OBJETIVOS

Presentar los resultados del monitoreo de segunda línea de defensa de los riesgos de gestión, fiscales y de integridad pública, realizado en el segundo cuatrimestre de 2026, mediante la revisión de la información reportada por la primera línea de defensa y de las evidencias que soportan la ejecución de los controles, con el propósito de:

- verificar la implementación de los controles establecidos;
- identificar riesgos materializados;
- identifica debilidades en la ejecución o documentación de controles;
- generar alertas y recomendaciones a los responsables de los procesos; y
- contribuir al fortalecimiento de la gestión preventiva del riesgo y del Sistema Institucional de Control Interno.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El monitoreo comprendió los 17 procesos institucionales incluidos en la matriz vigente publicada en la sede electrónica (https://animalesbog.gov.co/planeacion-presupuesto-e-informes/gestion-de-riesgos), y se concentró en la información correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026, es decir, el periodo mayo-agosto.

La revisión de segunda línea consideró principalmente:

1. Reporte de materialización o no materialización efectuada por la primera línea.
2. Descripción de la ejecución y autocontrol de los controles.
3. Evidencias relacionadas por los procesos.
4. Correspondencia entre los soportes suministrados y los controles establecidos.
5. Trazabilidad de la aplicación de los controles.
6. Identificación de situaciones que requieren fortalecimiento, corrección o seguimiento.
7. Formulación de recomendaciones cuando se evidenciaron brechas o posibilidades de mejora.

El monitoreo de segunda línea no sustituye el autocontrol que corresponde a los líderes y responsables de los procesos, sino que proporciona una revisión transversal e independiente respecto de la primera línea, orientada a fortalecer la gestión institucional del riesgo.

4. RESULTADOS GENERALES

4.1. Consolidado institucional

De acuerdo con el análisis, la matriz institucional vigente contiene 52 riesgos y 103 controles, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Clasificación de riesgos y controles por tipología

Clasificación	Riesgos	Controles
Gestión	43	89
Integridad Pública - Corrupción	9	14
Total	**52**	**103**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA, 2026

La distribución evidencia que el 82,7 % de los riesgos identificados corresponden a riesgos de gestión y el 17,3 % a riesgos de integridad pública, en el proceso de actualización no se identificaron riesgos fiscales en el Instituto. En términos de controles, el 86,4 % está asociado a riesgos de gestión y el 13,6 % a riesgos de integridad pública/corrupción.

Es importante precisar que 103 corresponde al número de controles y no al número de riesgos, por lo cual el análisis de materialización debe efectuarse sobre los 52 riesgos institucionales.

Esta es la distribución de riesgos por proceso y el resultado de la materialización:

Tabla 2. Distribución de riesgos, controles y materialización de riesgos por procesos

Proceso	Riesgos	Controles	Riesgos materializados
PE01 Direccionamiento Estratégico	3	7	0
PE02 Gestión del Talento Humano	4	4	1
PE03 Gestión de Comunicaciones	1	2	0
PE04 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	2	4	0
PE05 Servicio a la Ciudadanía	1	4	0
PM02 Apropiación de la Cultura Ciudadana	4	6	0
PM03 Regulación Asociada a la PYBA	1	3	0
PM04 Gestión del Conocimiento Asociado a la PYBA	1	1	0
PM06 Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas	11	16	1
PA02 Gestión Jurídica	2	3	0
PA03 Gestión Administrativa	5	20	1
PA04 Gestión Tecnológica	4	14	0
PA05 Gestión Financiera	3	5	0
PA06 Gestión Documental	1	2	0
PA07 Gestión Contractual	5	6	0
PV01 Evaluación y Control Independiente a la Gestión	2	4	0
PV02 Control Disciplinario	2	2	0
Total	**52**	**103**	**3**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA, 2026

5. ANÁLISIS DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Del total de 52 riesgos monitoreados, la primera línea reportó la materialización de tres (3) riesgos de gestión, correspondientes a los procesos PE02 Gestión del Talento Humano, PM06 Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas, y PA03 Gestión Administrativa. En consecuencia, la materialización representa aproximadamente el 5,7 % de los riesgos institucionales.

Cabe señalar que, en el marco de la actualización de los mapas de riesgos y consolidación de la matriz institucional realizada durante julio y agosto de 2026, se incorporaron los tres riesgos materializados con base en el análisis de los eventos ocurridos. De conformidad con la Política para la Gestión Integral de Riesgos del IDPYBA, esta actualización permitió revisar sus causas y consecuencias, valorar la pertinencia y efectividad de los controles existentes y definir medidas de tratamiento con responsables, plazos y evidencias verificables. Asimismo, deberá mantenerse el monitoreo de estas acciones para evaluar su efectividad, prevenir la recurrencia de los eventos y fortalecer la gestión preventiva y la mejora continua institucional.

Es importante destacar que, no se reportaron materializaciones entre los 9 riesgos de integridad pública identificados en la matriz. El seguimiento realizado confirma que los nueve riesgos de integridad, asociados a 14 controles, no presentaron materialización durante el segundo cuatrimestre.

5.1. Riesgo PE02-R04 - Gestión del Talento Humano

La primera línea reportó la materialización del riesgo asociado a la posibilidad de afectación económica y reputacional derivada de debilidades en la planeación y ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el reporte se señala que, si bien se realiza seguimiento mensual al Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los insumos requeridos correspondientes al mes de agosto no fueron presentados dentro de los plazos y lineamientos establecidos.

En su monitoreo, la segunda línea verificó soporte relacionado con el seguimiento efectuado y recomendó mantener las evidencias de ejecución del control durante los meses siguientes, así como realizar el análisis de causa raíz de la materialización y, de resultar procedente, establecer un plan de mejoramiento que documente las acciones destinadas a prevenir la recurrencia.

Recomendación: El proceso deberá realizar seguimiento específico a las causas que originaron la situación, determinar si existen causas recurrentes asociadas al reporte oportuno de información de SST y establecer acciones para reprogramar y ejecutar las actividades pendientes del plan de trabajo de SST.

5.2. Riesgo PA03-R02 - Gestión Administrativa

Para este proceso se reportó la materialización del riesgo relacionado con debilidades en la custodia, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos. La descripción del

riesgo contempla posibles afectaciones económicas y reputacionales derivadas de sanciones de organismos de control o autoridades ambientales y eventuales demandas.

La primera línea informó una situación de pérdida de cadáveres de animales que se encontraban en proceso de investigación. Según el reporte, aunque los cuerpos presentaban marcación para evitar su disposición, las condiciones de almacenamiento de los residuos biológicos anatomopatológicos ocasionaron el desprendimiento de los avisos, lo que derivó en la entrega de cuerpos al gestor de residuos peligrosos el 19 de junio de 2026, pese a que estos no debían ser entregados.

Desde la segunda línea se identificó que los soportes allegados no permitían demostrar integralmente la ejecución del control en los términos establecidos, situación que requiere especial seguimiento al corresponder a un riesgo efectivamente materializado.

Recomendación: Realizar el correspondiente análisis de causa raíz, revisar la pertinencia y efectividad del control existente y, de acuerdo con los resultados, formular acciones de mejoramiento que fortalezcan la identificación, custodia, almacenamiento, trazabilidad y entrega de cadáveres de animales sometidos a procesos de investigación.

5.3 Riesgo PM06-R09 - Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas

La primera línea reportó la materialización del riesgo asociado a la posibilidad de afectación reputacional por la pérdida, fuga o robo de cuerpos de animales que se encuentran bajo custodia del Instituto, en el marco de la atención y protección integral a la fauna doméstica, especies no convencionales y sinantrópicas.

De acuerdo con el reporte del proceso, durante el periodo objeto de seguimiento se presentó una situación asociada a la pérdida del cuerpo de un animal fallecido bajo custodia institucional. Este evento evidenció la necesidad de fortalecer la información empleada para el control del inventario, la ubicación y las novedades de los cuerpos de animales fallecidos y que se constituyen en material probatorio en un proceso legal.

En su monitoreo, la segunda línea identificó que el instrumento aportado permite efectuar seguimiento al inventario de animales; no obstante, recomendó formalizarlo como herramienta de control, ampliar su cobertura a todos los lugares bajo responsabilidad institucional y registrar expresamente, para cada periodo, la ocurrencia o no de pérdidas, fugas o robos. Asimismo, deberá asegurarse la trazabilidad de las novedades, las actuaciones adelantadas y los soportes que permitan verificar la aplicación y efectividad del control.

Recomendación: Realizar el análisis de causa raíz del evento materializado, revisar la pertinencia y efectividad de los controles existentes y formalizar un mecanismo institucional único para el registro y seguimiento de los animales bajo custodia. Dicho mecanismo deberá incluir, como mínimo, la identificación de cuerpos de animales fallecidos, especialmente los que se constituyen como elemento material probatorio, su ubicación, los movimientos o traslados, las novedades presentadas, el responsable del registro y la indicación expresa de la ocurrencia de eventos anómalos. De acuerdo con los resultados del análisis realizado por la primera línea de defensa, deberán definirse acciones de

mejoramiento con responsables, plazos y evidencias verificables, y efectuar seguimiento a su implementación para prevenir la recurrencia.

6. RESULTADOS SOBRE RIESGOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA

La matriz identifica 9 riesgos de integridad pública y 14 controles, distribuidos entre seis procesos: PM06 Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas; PM02 Apropiación de la Cultura Ciudadana; PA04 Gestión Tecnológica; PA07 Gestión Contractual; PE02 Gestión del Talento Humano y PV02 Control Disciplinario.

Durante el segundo cuatrimestre no se reportó la materialización de riesgos de integridad pública/corrupción, lo cual constituye un resultado favorable en términos preventivos.

No obstante, desde la perspectiva de la segunda línea, la ausencia de materializaciones no exime a los procesos de mantener la ejecución sistemática de los controles ni de garantizar evidencias suficientes, pertinentes y trazables. En consecuencia, el resultado debe interpretarse como un elemento positivo del periodo evaluado y no como ausencia de exposición futura al riesgo.

7. PRINCIPALES OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Como resultado de la revisión de los reportes de primera línea y las observaciones consignadas por la segunda línea, se identificaron oportunidades de mejora principalmente relacionadas con la calidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias.

7.1 Correspondencia entre evidencia y diseño del control

De acuerdo con el reporte de la primera línea de defensa, en algunos controles se identificaron soportes que no permiten verificar de manera integral todos los componentes previstos en su descripción. La evidencia debe demostrar objetivamente qué actividad se realizó, cuándo, quién la ejecutó y cuál fue el resultado de su aplicación.

En el seguimiento al riesgo del proceso de Servicio a la Ciudadanía, relacionado con la posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones o hallazgos de entes de control, demandas, tutelas y reparaciones económicas a causa de debilidades en la oportunidad de respuesta de las PQRSD-F, se identificaron 31 PQRSD-F vencidas en el cuatrimestre, de acuerdo con el reporte de implementación de los controles y los soportes aportados por el proceso. Esta situación requiere verificar la correspondencia entre las evidencias suministradas y las actividades previstas en el diseño del control, así como evaluar su aplicación y efectividad frente a las debilidades en la oportunidad de respuesta. En consecuencia, el reporte de ejecución y los soportes deberán permitir establecer las actuaciones adelantadas, su oportunidad, los responsables y los resultados obtenidos, a fin de determinar si el control contribuye a mitigar el riesgo identificado.

7.2 Calidad y oportunidad en el reporte de los soportes de aplicación de los controles

Se observaron casos en los que se allegaron archivos sin suficiente contextualización para establecer su relación directa con la aplicación del control o que no correspondían a lo especificado con lo descrito en la identificación del control.

También se identificaron casos donde se presentó falta de oportunidad por parte de la primera línea en la presentación de soportes por lo cual se recomienda realizar los reportes y cargue de soportes de conformidad con lo establecido en la Circular 004 de 2026.

7.3 Formalización de instrumentos

En el seguimiento a los riesgos del proceso PM06 Atención y Protección Integral a la Fauna Doméstica, Especies No Convencionales y Sinantrópicas, se recomendó formalizar en el sistema de gestión institucional los instrumentos empleados para el control de riesgos, con el objetivo de fortalecer su ejecución. En consecuencia, es pertinente robustecer la documentación de los controles en los procedimientos, articulado con el plan de intervención de procesos para la vigencia 2026

7.4 Gestión posterior a la materialización

Para los eventos materializados deben documentarse oportunamente las causas, consecuencias, controles que fallaron o resultaron insuficientes y decisiones adoptadas. Cuando corresponda, deberán formularse planes de mejoramiento y realizar seguimiento a su efectividad. Esta recomendación fue expresamente formulada por la segunda línea frente a los eventos materializados.

8. ANÁLISIS DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

El monitoreo del segundo cuatrimestre de 2026 permitió verificar el estado de la gestión de los 52 riesgos y 103 controles incorporados en la matriz institucional vigente, fortaleciendo la articulación entre las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa. Como resultado del monitoreo de la segunda línea de defensa, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

a. El resultado del segundo cuatrimestre permite concluir que la Entidad cuenta con una estructura institucional de riesgos actualizada, conformada por 52 riesgos y 103 controles en 17 procesos, alineando el nuevo mapa de procesos adoptado por el IDPYBA con la Política y demás documentos para la gestión de los riesgos institucionales.
b. Desde una perspectiva de segunda línea, se identifica una oportunidad de fortalecimiento orientada a consolidar los mecanismos de seguimiento y documentación de los controles por parte de la primera línea, con el fin de garantizar que su ejecución cuente con evidencias suficientes, consistentes y trazables.
c. Es importante señalar que la documentación de los controles constituye un elemento fundamental para facilitar su seguimiento y verificación. En este sentido, se considera pertinente continuar fortaleciendo la organización y disponibilidad de las evidencias que respaldan su ejecución, procurando que estas guarden correspondencia con la periodicidad, los responsables, el propósito y los soportes definidos en el diseño de cada control, con el fin de favorecer su trazabilidad y

facilitar la evaluación de su aplicación y efectividad por parte de la segunda línea.De los 52 riesgos institucionales, 49 no presentaron materialización y 3 riesgos de gestión fueron reportados como materializados, equivalentes al 5.7 %. Por otra parte, la no materialización de los riesgos de integridad pública durante el periodo constituye un resultado favorable, pero exige mantener el monitoreo permanente, dado que este tipo de riesgos requiere un enfoque eminentemente preventivo y controles cuya aplicación pueda ser demostrada objetivamente.

d. Asimismo, los casos de materialización constituyen una oportunidad para fortalecer el ciclo de aprendizaje institucional. El análisis no debería limitarse al registro del evento, sino avanzar hacia la identificación de sus causas y la revisión de la suficiencia de los controles teniendo en cuenta que gracias a su ocurrencia fue posible su identificación en los mapas de riesgos de los procesos. Se debe realizar un seguimiento riguroso para determinar si estos requieren ajustes, controles complementarios o acciones de mejoramiento.
e. La Oficina Asesora de Planeación dispuso el tablero de control de riesgos de gestión, integridad pública y fiscales, con el objetivo de facilitar el seguimiento de los riesgos, así como la toma de decisiones informadas. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMjJmNDRjYzEtZjFlMC00NDFjLTg3NDUtY2ZlNGRhYTAxODMxIiwidCI6IjQ1ZWE5ODM0LWY3YjMtNGFhMi1hMGVhLTU1ZmFiYjkwNmU5YSJ9

f. Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación continuará realizando el monitoreo desde su competencia como segunda línea de defensa, promoviendo el fortalecimiento metodológico, la gestión preventiva de riesgos y la cultura de autocontrol, sin sustituir las responsabilidades de gestión, ejecución y seguimiento propias de los líderes y responsables de los procesos.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

La Oficina Asesora de Planeación, en ejercicio de su rol de segunda línea de defensa, realiza las siguientes recomendaciones en cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos del IDPYBA:

a. Fortalecer la cultura del autocontrol, recordando a los líderes de proceso que la gestión del riesgo y la ejecución de los controles son responsabilidad directa de la primera línea.
b. Mejorar la calidad de las evidencias, asegurando que sean suficientes, pertinentes, legibles, trazables y directamente relacionadas con el control establecido.
c. Evitar soportes aislados o sin contextualización, incorporando información que permita establecer claramente su relación con el control y el periodo objeto de seguimiento.
d. Mantener especial seguimiento a los riesgos de integridad pública, garantizando la aplicación permanente y demostrable de sus controles.
e. Formalizar instrumentos de control cuando corresponda, especialmente cuando matrices, bases de datos u otros mecanismos operativos constituyan evidencia permanente de la aplicación de controles.
f. Garantizar la oportunidad de los reportes, de manera que la segunda línea disponga de la información dentro de los plazos definidos institucionalmente.

g. Atender las observaciones individualizadas comunicadas por la segunda línea, conservando evidencia de los ajustes y acciones adoptadas para verificar su tratamiento en el próximo periodo de seguimiento.
h. Se recomienda a los líderes de proceso y colaboradores del IDPYBA consultar el tablero de control como herramienta de información, seguimiento y toma de decisiones en materia de riesgos de gestión, integridad pública y fiscales. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMjJmNDRjYzEtZjFlMC00NDFjLTg3NDUtY2ZlNGRhYTAxODMxIiwidCI6IjQ1ZWE5ODM0LWY3YjMtNGFhMi1hMGVhLTU1ZmFiYjkwNmU5YSJ9

i. Ante la materialización de riesgos, la primera línea debe realizar análisis de causa raíz dejando trazabilidad de las causas identificadas y de las decisiones adoptadas, así como informar oportunamente a la segunda y tercera línea de defensa. A su vez, es importante revisar la suficiencia de los controles asociados a riesgos materializados, determinando si requieren modificación o fortalecimiento. Finalmente, en los casos que aplique, se deberán formular planes de mejoramiento, con acciones concretas, responsables, fechas y evidencias de cumplimiento., que serán incorporados en el Plan de Mejoramiento Institucional para su seguimiento.